



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4910/2016

BITÁCORA: 15/G3-0498/07/16

Toluca, México, 03 de Agosto de 2016

GABRIEL ESPINOZA VAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/4056/2016 de fecha 05 de Julio de 2016, para el predio denominado PARTICULAR "SAN GABRIEL", MPIO. DE IXTÁPALUCA, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-039-GAB-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
leña en raja, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 12.000 Metros cúbicos	2	1	2	14291467	14291468
brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 6.500 Metros cúbicos	1	1	1	14291469	14291469
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 441.000 Metros cúbicos	45	1	45	16291362	16291406
leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 113.000 Metros cúbicos	10	1	10	16291407	16291416
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.000 Metros cúbicos	6	1	6	16291417	16291422
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 219.000 Metros cúbicos	22	1	22	16291423	16291444
leña en raja, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 56.000 Metros cúbicos	7	1	7	16291445	16291451
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 31.000 Metros cúbicos	5	1	5	16291452	16291456
madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 27.500 Metros cúbicos	3	1	3	16291457	16291459
leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.000 Metros cúbicos	1	1	1	16291460	16291460
brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.000 Metros cúbicos	1	1	1	16291461	16291461
madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 46.000 Metros cúbicos	5	1	5	16291462	16291466

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

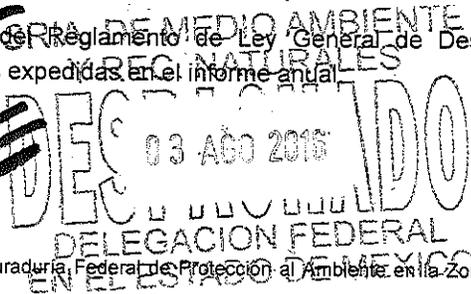
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción III del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p. Lic. Roberto Gómez Collado.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- México, D.F.
Ing. Francisco Osorno Sobremonte.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx